

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Solicitud de licencia para establecer un disco-bar V.B.48

Por D. José Luis Pascual García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de disco-bar, con emplazamiento en Pl. Constitución, núm. 8 y 9 de esta localidad de Torrecilla de Cameros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pueden formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrecilla en Cameros, a 3 de febrero de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para cambio de titularidad de un bar-restaurante V.B.49

Por José Rivas Pérez se ha solicitado licencia por cambio de titularidad en la instalación para ejercer la actividad de bar-restaurante con emplazamiento en la Carretera de Piqueras (Puente Madre).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 31 de enero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Solicitud de licencia para apertura de una pensión V.B.52

por doña María Luz Sánchez, vecina de esta villa, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de pensión con seis habitaciones con capacidad para trece plazas, emplazada en la calle Trinidad, 24 de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Novivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villoslada de Cameros, a 3 de febrero de 1986.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaria de Aguas

Solicitud de licencia para construcción de una pasarela sobre el río Tirón en Haro V.B.46

El Ayuntamiento de Haro (La Rioja), ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el cauce del río Tirón en dicho término municipal.

Dicha pasarela tiene por objeto el paso de las tuberías de aguas

residuales y agua potable a un camping que se debe construir en la margen izquierda del río, así como para acceso peatonal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro — Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de enero de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zúcco Ruiz.

AGRUPACION DE COMUNIDADES DE REGANTES DE AGONCILLO

Convocatoria de Junta General Ordinaria V.B.50

Vicente Palacios Valerio, Presidente de la Agrupación de Comunidades de Regantes de Agoncillo, hace saber:

Que el próximo domingo, 9 de febrero, a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12 en segunda, tendrá lugar la Junta General Ordinaria con el siguiente Orden del día:

- 1º.— Examen y aprobación de los presupuestos para 1986.
 - 2º.— Elección de componentes de la Comunidad a quien corresponde cesar por haber cumplido su mandato.
 - 3º.— Autorización al Sindicato para solicitar subvenciones para cementación de ríos.
 - 4º.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Agoncillo, 15 de enero de 1986.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO NAJERILLA, DE NAJERA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.51

Don Simón Pérez Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Canales de la Margen Derecha del río Najerilla, de Nájera.

Por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas del Canal de la Margen Derecha del río Najerilla, los cuales pertenecen al término municipal de Nájera, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1986, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda, en los locales de la Cámara Agraria Local de Nájera, Paseo de los Curas, 4, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura del acta de la última sesión, para su aprobación si procede.
- 2º.— Examen de la Memoria correspondiente al año de 1985 que presente el Sindicato.
- 3º.— Liquidación de las cuentas del ejercicio de 1985.
- 4º.— Aprobación de los Presupuestos para el año 1986.
- 5º.— Acuerdo de integración en la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Najerilla.
- 6º.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de los propietarios regantes que concurren.

Nájera, 31 de enero de 1986.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de libretas e imposiciones a plazo fijo V.C.5

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-40.246.816-0 de Nájera; 90-57.217.136-2 de Torrecilla en Cameros; 90-73.316.716-8 y 90-73.316.717-6 ambas de

Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 05-102.995 de Aldeanueva de Ebro; 07-105.966 de Alfaro; 70-44.282 y 70-44.281 ambas de Logroño; y 3-76.78.241 de Huércanos, se pone en conocimiento del público que si dentro de 15 días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas y Bonos en favor de sus titulares.

Logroño, 31 de enero de 1986.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.